

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2618543

EXTRACTO

Matías Roberto Rand González, Abogado, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Coyhaique con oficio en calle Veintiuno de Mayo número 551, certifico: Por escritura pública de fecha 3 de febrero de 2025, otorgada ante mí, Repertorio 327-2025, Alex Dietrich Foessel Bunting, Marcel Dieter Foessel Bunting y Andrea Joanna Foessel Bunting, todos domiciliados en Avenida Presidente Ibáñez N°0102, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, en su calidad de actuales y únicos socios de "Sociedad de Consultoría Patagonia Oculta Limitada", RUT N° 76.034.929-1, inscrita a fojas 292 vuelta, número 139 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique correspondiente al año 2008, acordaron modificar los estatutos sociales en los términos que se indican a continuación: 1) Los actuales y únicos socios de la Sociedad, acordaron modificar y reemplazar el artículo segundo de los estatutos, referentes al objeto social, por el siguiente: "SEGUNDO: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de proyectos, y la prestación de servicios de consultoría en la evaluación de proyectos de desarrollo sostenible, tanto en el ámbito del turismo y ecoturismo; generación y distribución de energía de fuentes hidrológicas, eólicas, solares, geotérmicas; agricultura, ganadería, piscicultura, extracción, fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y en general la comercialización de toda clase de aguas naturales, minerales u otros productos análogos, y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes. El desarrollo y/o ejecución de proyectos de desarrollo sustentable, tanto en el ámbito del turismo, ecoturismo, generación y distribución de energía de fuentes hidrológicas, eólicas, solares, geotérmicas; piscicultura, extracción, fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y en general la comercialización de toda clase de aguas naturales, minerales u otros productos análogos, y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes. La fabricación, importación, exportación, distribución y en general la comercialización de ropa y artículos deportivos, "outdoor", de pesca deportiva y caza. La representación e intermediación, en Chile y en el extranjero, de empresas nacionales y extranjeras en la realización de toda clase de negocios y gestiones relacionados con las actividades detalladas precedentemente. La realización de todo tipo de actividades agrícolas, tales como la producción, explotación, comercialización, importación, exportación, distribución y transformación de todo tipo de productos y cultivos agrícolas, hortofrutícolas, así como de los insumos y servicios relacionados con la misma. La realización de toda clase de actividades ganaderas, como la cría, engorda, reproducción, selección, mejoramiento, sanidad, comercialización, importación, exportación, distribución y transformación de todo tipo de ganado, así como de sus productos, subproductos, derivados y residuos, tales como carnes, leche, huevos, lana, cuero, pieles, miel, cera, etc., y de los alimentos, medicamentos, vacunas, equipos, maquinarias, herramientas y demás insumos y servicios relacionados con la ganadería. La producción, explotación, comercialización, importación, exportación, distribución y transformación de todo tipo de bosques, plantaciones forestales, especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, madera, leña, carbón, celulosa, papel, corcho, resinas, gomas, taninos y demás productos, subproductos, derivados y residuos forestales, así como de los equipos, maquinarias, herramientas y demás insumos y servicios relacionados con el sector forestal y maderero. La generación, distribución, transmisión y venta de energía eléctrica, térmica o de cualquier otra naturaleza, mediante el uso de fuentes renovables o no renovables, así como la prestación de servicios de asesoría, consultoría, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y proyectos relacionados con el sector energético. La emisión, compra, venta, importación, exportación y comercialización de bonos de carbono, créditos de carbono, certificados de reducción de emisiones, reducciones certificadas de emisiones,

CVE 2618543

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



certificados de energía limpia y cualquier otro instrumento económico y/o financiero vinculado al mercado de carbono, así como la participación, asesoría, difusión y promoción de sistemas de comercio de emisiones y de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático; y cualquier acto que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con todo lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.” 2) Los comparecientes, en su calidad de únicos y actuales socios de la sociedad acordaron modificar y reemplazar el artículo tercero de los estatutos sociales, referente a la razón social, por el siguiente: “TERCERO: El nombre de la Sociedad y su razón social será “AGRÍCOLA Y ADMINISTRADORA PATAGONIA OCULTA LIMITADA”; sin embargo la compañía podrá funcionar y actuar, inclusive con los bancos, con el nombre de fantasía de “PATAGONIA OCULTA LTDA.” 3) Los únicos y actuales socios de la sociedad acordaron modificar el artículo quinto de los estatutos sociales, referente a la administración de la sociedad, de manera que la administración y representación y el uso de la razón social corresponderá a ADMINISTRADORA, INMOBILIARIA E INVERSIONES FOESSEL HERMANOS LIMITADA, quien actuando a través de sus mandatarios habituales o aquellos especialmente designados a tal efecto, representará a la sociedad con las facultades indicadas en la escritura extractada. En todo lo no modificado por la escritura extractada, se mantienen íntegramente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Coyhaique, 18 de febrero de 2025.

